BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265620010963
Fecha: 18-08-2026
20265620010963

MEMORANDO

(562)

PARA: **CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

DE: **PAULA ANDREA VITERI VILLAMARIN**
Apoyo a la Supervisión- Contrato 142-2026 CPS-P (149602)

ASUNTO: Solicitud de Cesión de Contrato de Prestación de Servicios 116-2026 CPS-AG (149318)

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 116-2026 CPS-AG (149318), cuyo objeto consiste en: "*PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 'ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA' Y DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE TUNJUELITO*", la contratista LAURA YULIANA NUNCIRA RESTREPO presentó formalmente ante el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito solicitud de cesión del contrato.

En calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 116-2026 CPS-AG (149318), suscrito con LAURA YULIANA NUNCIRA RESTREPO, me permito manifestar que, una vez revisados los argumentos expuestos en la solicitud de cesión y verificado que esta no afecta la continuidad ni la adecuada prestación del servicio, se considera técnica y administrativamente viable autorizar la cesión contractual, previo cumplimiento de los requisitos jurídicos y administrativos correspondientes y la verificación de la idoneidad del cesionario.

Asimismo, se deja constancia de que la contratista ha desarrollado las actividades y entregado los avances correspondientes a la ejecución del contrato hasta la fecha efectiva de la cesión. En consecuencia, la sustitución de la contratista permitirá continuar con la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales sin afectar el cumplimiento de los fines de la Entidad.

Atentamente,

PAULA ANDREA VITERI VILLAMARIN
Apoyo a la Supervisión
Contrato 142-2026 CPS-P (149602)